

Informe del Consejo de Administración

Propuesta de reelección de D.^a Ana Leonor Revenga Shanklin como consejera independiente

Febrero 2023

1. Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 y en el artículo 17.1.c) (i) del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas la reelección de consejeros, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo cuando éstos tengan la condición de independientes.

Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Administración del Banco ha elaborado el presente informe, que se acompaña a la propuesta de reelección de D.^a Ana Leonor Revenga Shanklin como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejera independiente, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA (en adelante, el “**Informe**”).

2. Propuesta de reelección

Para la realización de este Informe, el Consejo de Administración ha valorado la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de BBVA, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, para asegurar que son adecuados para el cumplimiento de sus funciones y que el Consejo, en su conjunto, posee los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para poder comprender los negocios, actividades y principales riesgos de BBVA y de su Grupo.

Este análisis se lleva a cabo en el marco de la renovación progresiva y ordenada de los órganos sociales que desarrolla el Consejo, en virtud de la cual se van dando entrada a personas con distintos perfiles y experiencias, que permitan incrementar la diversidad, así como garantizar una rotación apropiada de los miembros del Consejo de Administración.

Así, en el marco de este análisis, se ha tenido en consideración, entre otras cuestiones:

- las características propias del Banco y su Grupo, que tienen su reflejo en el Propósito y la estrategia del Grupo BBVA, su cultura y sus valores corporativos, así como el entorno en el que el Banco desarrolla sus negocios;
- el sistema de gobierno corporativo de BBVA, basado en (i) una adecuada composición del Consejo de Administración y de sus comisiones; (ii) una clara distribución de funciones entre los órganos sociales, así como entre estos y la Alta Dirección; y (iii) unos procesos robustos de toma de decisiones y de supervisión y control de la actividad desarrollada en el ámbito ejecutivo, sobre la base de un modelo informacional que proporciona a los órganos sociales información completa, íntegra, adecuada y consistente para el desempeño de sus funciones;

- medidas que favorecen el adecuado funcionamiento de los órganos sociales y el equilibrio de poderes (*checks & balances*) en el seno del Consejo por medio de (i) una asignación clara de funciones en el ámbito ejecutivo y en los órganos sociales; (ii) la independencia de las funciones de control, con reportes directos al Consejo a través de sus comisiones; y (iii) otras medidas que garantizan que los órganos sociales puedan realizar sus funciones y cuestionar los planteamientos de las áreas ejecutivas, en un entorno de libertad de opinión y en donde se fomenta la participación y el debate; y
- la evolución de la estructura, el tamaño y la composición del Consejo y sus comisiones, como consecuencia del proceso de renovación de los órganos sociales, sobre la base de herramientas como la “matriz de competencias y diversidad” del Consejo, para poder atender a las necesidades, actuales y futuras, de los órganos sociales, así como la finalización de los mandatos estatutarios de consejeros, según corresponda en cada ejercicio;
- todo lo anterior, teniendo en cuenta en todo momento los requerimientos normativos vigentes y las previsiones y objetivos establecidos en la Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, aprobada por este órgano (la “**Política de Selección**”), así como tomando en consideración los diferentes puntos de vista derivados del contacto directo y el diálogo con accionistas, inversores, *proxy advisors*, autoridades supervisoras y demás *stakeholders* del Banco.

En el marco de este análisis, se ha constatado que, como resultado del proceso de renovación llevado a cabo por los órganos sociales del Banco en los últimos ejercicios, el Consejo de Administración cuenta con 15 consejeros, de los cuales:

- 13 consejeros tienen la condición de “no ejecutivos”, lo que supone una amplia mayoría (87%) del Consejo, de los cuales 10 de ellos tienen la condición de “independiente”, lo que representa el 67% de los miembros del Consejo;
- el Consejo cuenta con seis consejeras, cumpliendo así con el objetivo de representación de mujeres establecido por el propio Consejo y recogido en la Política de Selección, fijado en el 40% de sus miembros;
- en los últimos cinco años, se han incorporado ocho nuevos consejeros, seis de ellos con la condición de “independiente”; y
- los consejeros cuentan con una antigüedad media en el Consejo de aproximadamente siete años.

Además, se ha constatado que los consejeros independientes contribuyen a una adecuada composición tanto del Consejo de Administración como de sus comisiones y, en particular, de aquellas que asisten al Consejo en sus funciones de supervisión y control, que deben contar con una representación relevante de consejeros independientes, entre los cuales, además, deberá nombrarse a los presidentes de las mismas.

Asimismo, se ha tenido en consideración que el mandato estatutario de cinco de los actuales consejeros del Banco vencerá con ocasión de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA en 2023.

Por otra parte, el análisis en el que se enmarca la presente propuesta de reelección ha tenido en cuenta los ámbitos y materias que resultan de especial relevancia para el desempeño de las

funciones que corresponden a los órganos sociales, en particular, las actividades, negocios y estrategia del Grupo tanto en el momento actual como hacia el futuro.

A estos efectos, los órganos sociales se han apoyado, entre otras cuestiones, en la “matriz de competencias y diversidad” del Consejo de Administración, que sirve como herramienta para identificar aquellas competencias, conocimientos, experiencias y circunstancias con las que el Consejo cuenta y aquellas otras que convendría reforzar en el futuro, y que constituye un mecanismo de análisis de la composición del Consejo en su conjunto y un instrumento a considerar también en el proceso de renovación de consejeros.

Esta matriz de competencias integra información de los consejeros acerca de (i) los ámbitos, sectores y materias que son de especial relevancia para la estrategia y actividades del Grupo (como banca y servicios financieros; contabilidad y auditoría; gestión de riesgos; innovación y tecnologías de la información; estrategia y entorno macroeconómico; recursos humanos y compensación; institucional, legal y regulatorio; y gobierno corporativo y sostenibilidad); (ii) la experiencia profesional y trayectoria previa en diversas áreas (empresa, administración pública, ámbito académico u organizaciones sin ánimo de lucro), tanto a nivel nacional como internacional; y (iii) otras cuestiones que aumentan la diversidad del Consejo en su conjunto en diferentes ámbitos, como el género, la edad, la antigüedad en el Consejo y la condición de los consejeros.

De esta forma, se ha podido comprobar que el Consejo cuenta con una composición diversa, con perfiles que tienen experiencia y conocimiento en distintos ámbitos que son de interés para el Banco y su Grupo, como el bancario, la auditoría, la gestión de riesgos, la sostenibilidad, el gobierno corporativo, el ámbito legal y académico, la empresa multinacional, los organismos públicos, los negocios digitales y la tecnología; todo ello, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Esta diversidad de competencias, conocimientos y experiencia del Consejo se ha visto reforzada tras el proceso de renovación de los órganos sociales que se ha venido desarrollando en los últimos años, a resultas del cual se han integrado personas que han permitido fortalecer dichas competencias, conocimientos y experiencia del Consejo en determinados ámbitos de especial relevancia para la estrategia, negocios y actividades del Banco.

En relación con ello, el Consejo integra consejeros con diversa experiencia en el propio Consejo, combinando miembros de reciente incorporación con otros que tienen experiencia en los órganos sociales, los cuales tienen un importante conocimiento de la estrategia, negocios, actividades, valores y cultura del Grupo, así como de las dinámicas de funcionamiento y cultura de trabajo de los propios órganos sociales.

Asimismo, estos consejeros con experiencia en el Consejo facilitan que el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales, que conlleva la incorporación de perfiles nuevos, con menor conocimiento del Banco, se lleve a cabo de forma ordenada y sin que el buen funcionamiento de los mismos se vea afectado, facilitándose la integración ágil y eficiente de los nuevos consejeros a las dinámicas de trabajo de los órganos sociales, favoreciendo el adecuado ejercicio de sus funciones en todo momento.

Finalmente, en este análisis, se ha tenido en consideración el funcionamiento y desempeño de los órganos sociales en los últimos años, donde los consejeros han mostrado una gran dedicación al Banco, así como capacidad de adaptación y flexibilidad a las circunstancias del momento y un profundo conocimiento del entorno y del Grupo, que ha servido para el adecuado desarrollo de las funciones de los órganos sociales.

Como consecuencia del análisis realizado y descrito en los apartados anteriores, se ha concluido que el Consejo, en su conjunto, cuenta con una composición adecuada y diversa, y que cumple con los objetivos contemplados en la normativa aplicable, en su Reglamento y en la Política de Selección, destacando que existe un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos (13 de un total de 15 consejeros) y de consejeros independientes (10 de 15, lo que excede del objetivo previsto en la Política de Selección de tener al menos un 50% de consejeros independientes), con un nivel de diversidad de género que cumple los objetivos asumidos por el Consejo y se alinea con las mejores prácticas (las mujeres representan el 40% de los consejeros); y cuenta además con una elevada diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, nacional e internacional.

Indicado lo anterior, el Consejo, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, continúa impulsando de manera constante el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales, con objeto de continuar reforzando su composición con personas que completen los conocimientos y experiencia de sus miembros en cada momento y permitan a los órganos sociales de BBVA contar con la composición más adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones.

A la vista de todo lo cual, la Comisión ha acordado proponer al Consejo de Administración para que este, a su vez, proponga a la Junta General de Accionistas de BBVA, la reelección, como vocal del Consejo de Administración, de la Sra. Revenga, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejera independiente del Banco.

3. Competencia, experiencia y méritos

El Consejo de Administración ha valorado, para la emisión de este Informe, tal y como establece la normativa aplicable, la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos, de la Sra. Revenga, para lo cual ha analizado tanto su currículum, que se adjunta como [Anexo](#) a este Informe, como la propia actividad de la consejera en los órganos sociales en los años en los que ha ejercido como miembro del Consejo.

El Consejo valora muy positivamente su formación y su excelente trayectoria profesional desarrollada con anterioridad a su incorporación al Consejo de Administración del Banco, así como en relación con sus actuales ocupaciones fuera del Banco.

La Sra. Revenga es graduada (B.A.) en Ciencias Económicas y Matemáticas por Wellesley College, en Estados Unidos, con calificación magna cum laude y realizó un programa de posgrado (M.A.) en Ciencias Económicas por la Universidad de Harvard, en Estados Unidos, así como un doctorado (Ph.D.) en Ciencias Económicas, igualmente por la Universidad de Harvard, especializándose en las áreas de Economía Internacional y Laboral. Dispone asimismo de un certificado en Derechos Humanos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra, en Suiza.

En cuanto a su trayectoria profesional, la Sra. Revenga ha desempeñado gran parte de su carrera en el Banco Mundial, habiendo ocupado diversos cargos de responsabilidad dentro del organismo, entre los que destacan el de Directora Senior Global de Pobreza y Equidad (Senior Director Global Poverty & Equity), entre los años 2014 y 2016; y el de Deputy Chief Economist, durante los años 2016 y 2017.

Durante su trayectoria en el Banco Mundial, la Sra. Revenga desarrolló funciones técnicas y de gestión en gran parte del mundo, incluyendo en Asia y Pacífico, Europa y Latinoamérica; desempeñó cargos de responsabilidad al frente de grandes equipos; fue responsable de la

dirección estratégica del programa de investigación del Banco Mundial; y desempeñó funciones de asesoramiento a la Alta Dirección del Banco Mundial en las cuestiones bajo su ámbito de competencias.

Con carácter previo a su incorporación al Banco Mundial, la Sra. Revenga fue Economista en el Banco de España, así como profesora de Economía Internacional en el Centro de Estudios Monetarios y Financieros, en España, e Investigadora en el Despacho Nacional de Investigación Económica (National Bureau of Economic Research), en Estados Unidos.

Asimismo, la Sra. Revenga ha sido Profesora Adjunta de Walsh School of Foreign Service de la Universidad de Georgetown, y actualmente es Presidenta del Patronato de la Fundación ISEAK, vocal del Patronato de la Fundación BBVA para las Microfinanzas y miembro del Consejo Asesor de ESADE EcPol - *Center for Economic Policy and Political Economy* desde 2019. También es *Non-resident Senior Fellow* de The Brookings Institution.

Desde su incorporación al Consejo de Administración de BBVA, la Sra. Revenga ha demostrado que cuenta con un profundo conocimiento del ámbito económico a nivel global, así como amplia experiencia en la gestión y dirección de proyectos de gran impacto ligados a la sostenibilidad, cuestiones sociales y financiación social.

Además, cuenta con una destacada trayectoria profesional, de marcado carácter internacional, que comprende el ámbito de administraciones públicas relevantes, entidades sin ánimo de lucro, instituciones universitarias y, muy particularmente, el Banco Mundial, donde ha desempeñado funciones clave a nivel internacional y global, trabajando en proyectos técnicos, asesorando a instituciones gubernamentales de distintos países, liderando grandes equipos de varios países y al frente de la dirección estratégica de determinados programas, asesorando asimismo a la primera línea de responsabilidad de la institución.

Desde su incorporación al Consejo de Administración de BBVA, la Sra. Revenga ha demostrado que cuenta con un amplio conocimiento de la estrategia, negocios, actividades, riesgos, entorno normativo y regulatorio y cultura del Banco, desde las distintas perspectivas que son objeto de análisis por los órganos sociales, destacándose que actualmente es miembro de las Comisiones del Consejo de Administración de Riesgos y Cumplimiento y de Tecnología y Ciberseguridad.

Además, en los años en los que viene formando parte de los órganos sociales del Banco, la Sra. Revenga ha podido aportar sus amplios conocimientos y experiencia, mostrando una gran dedicación y disponibilidad en el desempeño de su función, y ejerciendo su cargo con objetividad e independencia de criterio; habiendo contribuido de manera relevante al adecuado funcionamiento y ejercicio de las funciones de los órganos sociales.

Por otra parte, la Sra. Revenga se encuentra alineada con la cultura y los valores del Banco, lo que muestra en el ejercicio de sus funciones y transmite tanto a los ejecutivos del Grupo que tienen interacción con los órganos sociales como a las nuevas incorporaciones al propio Consejo de Administración; habiendo, en este sentido, favorecido el adecuado desarrollo del proceso de renovación progresiva del Consejo, poniendo a disposición de los nuevos consejeros sus conocimientos y experiencia sobre el funcionamiento de los órganos sociales y su cultura de trabajo.

Adicionalmente a lo anterior, la reelección de la Sra. Revenga como consejera independiente de BBVA contribuiría de manera directa a la consecución de los objetivos establecidos en la Política de Selección, en particular, los relativos a (i) que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes

sea, al menos, el 50% del total de consejeros; y (ii) procurar contar con, al menos, un 40% de consejeras a partir del ejercicio 2022.

Todo lo anterior resulta de especial importancia para el adecuado desempeño de las funciones de los órganos sociales en su toma de decisiones y su supervisión y control en la compleja situación global y entorno económico actual.

Además de lo anterior, el Consejo de Administración, sobre la base del análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, ha evaluado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de la Sra. Revenga establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio del cargo de miembro del Consejo de BBVA, concluyéndose que la Sra. Revenga posee reconocida honorabilidad comercial y profesional, tiene conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y está en disposición de ejercer un buen gobierno de la entidad; y reúne las condiciones para ser considerada como consejera independiente.

4. Conclusión

En consecuencia, el Consejo considera que la Sra. Revenga cuenta con la idoneidad requerida para ser miembro del Consejo de Administración del Banco y, en particular, con competencia, experiencia y méritos, así como con los conocimientos adecuados, para el desempeño de sus funciones.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta la propuesta emitida por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Banco, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas de BBVA, la reelección, como vocal del Consejo de Administración, de D^a. Ana Leonor Revenga Shanklin, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejera independiente del Banco.

A tal efecto, el Consejo de Administración emite el presente Informe, en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Anexo: *curriculum vitae*

D.^a Ana Leonor Revenga Shanklin Consejera independiente

Nacida en 1963

Nacionalidad española

B.A. en Economía y Matemáticas, magna cum laude, Wellesley College, EE.UU. M.A. y Ph.D. en Economía por la Universidad de Harvard, EE.UU. Certificación en Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Ginebra, Suiza

Trayectoria Profesional:

- | | |
|-----------|---|
| 1986-1990 | Investigadora (<i>researcher</i>) en el Despacho Nacional de Investigación Económica (<i>National Bureau of Economic Research</i>) en el Programa de Estudios Laborales, National Bureau of Economic Research, EE.UU. |
| 1992-1994 | Economista, Oficina de Estudios Monetarios y Financieros, en el Banco de España |
| 1993-1994 | Profesora de Economía Internacional en el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI), España |

Banco Mundial

- | | |
|-----------|--|
| 1994-2014 | Cargos técnicos y de dirección en la institución, desempeñados en Asia Oriental y Pacífico, Europa y Asia Central, Latinoamérica y región del Caribe. Hasta junio de 2014 fue Directora de Desarrollo (<i>Human Development</i>) en Europa y Asia Central (así como Vicepresidenta interina para la Reducción de la Pobreza y Gestión Económica) |
| 2014-2016 | Directora Senior Global de Pobreza y Equidad (<i>Senior Director Global Poverty & Equity</i>) |
| 2016-2017 | <i>Deputy Chief Economist</i> |

Otras ocupaciones:

- | | |
|-------------|--|
| 2017-2020 | Investigadora Asociada del Instituto Alemán de Desarrollo, Bonn, Alemania |
| Desde 2018 | <i>Non-resident Senior Fellow</i> en The Brookings Institution, EE.UU. |
| Desde 2018 | Presidenta del Patronato de la Fundación ISEAK |
| 2019 - 2021 | Profesora Adjunta de Walsh School of Foreign Service, Universidad de Georgetown, EE.UU. |
| Desde 2019 | Vocal del Patronato de la Fundación BBVA para las Microfinanzas |
| Desde 2019 | Miembro del Consejo Asesor de ESADE EcPol - Center for Economic Policy and Political Economy, Madrid, España |

Fue nombrada consejera de BBVA el 13 de marzo de 2020.